Plataforma para la Defensa del Sector del Transporte de mercancías por Carretera Nacional e Internacional

Nº REGISTRO NACIONAL 590743

CIF. G-27369412

www.plataformanacional.es

info@plataformanacional.es

tel. Contacto; 637.76.00.24 – 674.08.33.96

Dirección postal; APDO. CORREOS Nº 273

02400 HELLÍN (ALBACETE)

En Albacete a 12 de mayo de 2022.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Paseo de la Castellana, 67; 28046 Madrid

Sra. Ministra Doña Raquel Sánchez Jiménez

Desde Plataforma nos volvemos a poner en contacto con ustedes para trasladarles la situación actual del Sector del Transporte, así como las pretensiones de esta Organización en cuanto a la búsqueda de soluciones se refiere.

Como bien saben el pasado 2 de abril, Plataforma “Suspendió” temporalmente el Paro Nacional Indefinido de Transportes que

protagonizamos ante la imposibilidad de poder continuar con nuestra actividad en las condiciones económicas y laborales que sufríamos.

Fue evidente que ese Comité Nacional de Transportes obsoleto y lo más alejado de la personalidad real del camionero de calle, quedó más que desacreditado, al cual ustedes mismos le dan o le quitan importancia según les interesa, ya que aunque no lo dicen, es un Organismo “consultivo y no vinculante” y por tanto no se puede obviar la voluntad real de las entrañas del Sector en que sea esta Organización (Plataforma) la que negocie, acuerde y firme las necesidades que se demandan por ser los directamente perjudicados de todos los males y malas prácticas que desde ese Comité se han consentido, tramado y silenciado en contra de los trabajadores de la carretera.

Bien saben que Plataforma es una Organización Nacional de Transportistas con plena capacidad de negociación y de poder llegar y firmar acuerdos en Defensa y Favor de los intereses de sus asociados y del Sector de Transporte (Como bien se define en nuestros fines aprobados y avalados por su propio Ministerio del Interior)

Dicho lo anterior, les recordamos que de esas soluciones que dieron en marzo, a nosotros realmente solo nos sirve la puesta en marcha de la Ley que garantice el trabajo por encima de costes y erradique la contratación a pérdidas que sufrimos las gentes que realmente ejecutamos el transporte de forma material y que nos vemos abocados a la quiebra de nuestras empresas por la imposición de condiciones precarias que por su posición dominante y consentida por ustedes, realizan nuestros cargadores sobre nosotros.

Les recordamos como les decíamos en aquellos días, que nosotros no pedimos ni ayudas ni subvenciones, sino condiciones de trabajo dignas para mantener nuestros negocios y que la participación de todos dentro del Sector sea justa y equitativa.

Toda ayuda es buena, pero la solución no pasa por ahí, de hecho, muchos operadores de transporte como también denunciábamos, se aprovechan de cualquier descuento en nuestros costes para reducir el importe que nos pagan por nuestros servicios.

Tomen nota y sepan, que una vez suspendido el Paro y se comenzó a trabajar, los cargadores con afán de sacar la congestión de mercancías que tenían, adoptaron una actitud positiva en cuanto a precios, pero una vez pasada la necesidad que padecían (Y como también denunciábamos nosotros) están volviendo al chantaje y al "mercadéo" en precios y también en el trato hacia las personas que llevamos los camiones.

Denunciar que fueron muchos los cargadores que tomaron represalias contra sus Transportistas por éstos defender y secundar un Paro que se produjo por pura necesidad, lo que da lugar a que la tensión aumente y siga sumando calorías en unas relaciones laborales en las que ustedes tienen que velar por proteger y arbitrar, ya que este sector es de pura necesidad para la sociedad y es protagonizado en su gran mayoría por pequeñas y medianas empresas y por supuesto por nuestros asalariados (Que son a quien Plataforma Representa)

Criticar y Condenar, las medidas de presión que están ejerciendo las autoridades mediante denuncias infundadas sobre los trabajadores del sector que secundamos el Paro para amedrentar la actitud colaborativa de la gente, desde esta organización se está trabajando vía jurídica y llegaremos todo lo largo que haga falta para desmontar esas medidas de coacción ante los tribunales.

Ahora bien y yendo por partes;

Ustedes asumieron el compromiso de que el 30 de junio de 2022 estaría preparada la Ley que tanto se demanda y que es la necesidad número uno para nosotros **(Prohibición de la contratación a pérdidas en el Sector del Transporte de Mercancías por Carretera)** Nos dijo la Sra. Ministra que se nos iría informando sobre su avance y redacción, y se nos insistió encarecidamente de que se confiara en su palabra.

Nos encontramos a mes y medio de la fecha prometida y no tenemos ninguna noticia oficial ni directa, los costes principalmente el combustible, han subido un 10% desde el Paro hasta hoy (Es evidente la cuenta que decíamos, nos descuentan 20 Ctmos y nos suben el gasoil 30) Los costes de Explotación de nuestros camiones rondan el 1.50€ y la media de precios que recibimos está entre 0.85 - 0.90 – 0.95 euros, los Operadores de Transportes les han subido a las fábricas aprovechando la coyuntura, entre un 40 y 60% los servicios de transporte y no lo están trasladando a los Transportistas, y toda la precariedad y abusos que denunciábamos se siguen produciendo sin que la Inspección de Transporte evite ni intervenga en nada.

<u>SOLICITAMOS;</u>

Reunión con el MITMA para;

- Conocer de primera mano el estado actual sobre el desarrollo de la **Ley que prohíba la contratación a pérdidas** y su **régimen sancionador y medios de aplicación efectiva.**
- para denunciar y detallar con pruebas evidentes a los Operadores de Transporte y cargadores que están pagando muy por debajo de los costes de explotación.
- Incumplimiento de los plazos de pago legales.
- listado de centros de carga y descarga donde siguen coaccionando a los conductores a descargar y cargar.
- Horas de espera para la carga/descarga y las principales firmas que las protagonizan.
- Represalias a los transportistas y conductores por defender sus derechos económicos y laborales.

Ya les trasladamos para que tengan tiempo de reacción, que si pasada la fecha del 30 de junio de 2022 no tenemos en marcha la Ley comprometida, Plataforma articulará el mecanismo necesario para la reactivación del Paro Nacional Indefinido, que fue suspendido el pasado 2 de abril.

<u>FDO. Manuel Hernández</u> (Presidente Nacional)

HERNANDEZ ROCA MANUEL - 53147174Q

Firmado digitalmente por HERNANDEZ ROCA MANUEL - 53147174Q
Fecha: 2022.05.12 18:28:32 +02'00'